Naciones Unidas E/CN.15/2020/5

# Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

**Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal**
**29º período de sesiones**
Viena, 18 a 22 de mayo de 2020
Tema 6 c) del programa provisional*
**Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo**

## Asistencia técnica en la aplicación de los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo

### Informe del Secretario General

*Resumen*

En el presente informe se examinan los progresos realizados en 2019 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para la ratificación y aplicación de los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo, así como la implementación de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia. En el informe también se destacan los principales logros de la Oficina en la prestación de asistencia técnica sobre los aspectos jurídicos y de justicia penal de la lucha contra el terrorismo, la respuesta a los problemas emergentes y la evolución de las necesidades de los Estados Miembros. En el informe se presenta un conjunto de conclusiones para su examen por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

* E/CN.15/2020/1.

V.20-01868 (S) 150420 150420

Se ruega reciclar

# I. Introducción

1. El terrorismo obstaculiza el desarrollo económico y social de todos los países y lleva a la inestabilidad y la inseguridad a nivel regional. Para cumplir lo dispuesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fundamental prevenir el terrorismo y hacer frente a las condiciones que lo propician. La labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la esfera de la prevención del terrorismo contribuye directamente a la aplicación de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas) y el Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas), que se centra en parte en la reducción de los delitos violentos y el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

2. La UNODC tiene el mandato de proporcionar a los países asistencia técnica y conocimientos legislativos especializados sobre los aspectos de la justicia penal de la prevención del terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo y la lucha contra ellos. La Asamblea General ha reiterado y ampliado este mandato en varias de sus resoluciones recientes, incluida la resolución 73/305, relativa al fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo; la resolución 73/186, sobre el fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica; la resolución 73/211, relativa a medidas para eliminar el terrorismo internacional; la resolución 72/284, relativa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; y la resolución 72/196, sobre el fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica.

3. La labor de la Oficina también se guía por las resoluciones aprobadas recientemente por el Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 2482 (2019), relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales; la resolución 2467 (2019), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad y la violencia sexual en los conflictos; la resolución 2462 (2019), relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas y la lucha contra la financiación del terrorismo; la resolución 2341 (2017), sobre las amenazas terroristas contra la infraestructura vital; la resolución 2347 (2017), relativa a la destrucción del patrimonio cultural y el contrabando de bienes culturales por parte de grupos terroristas en situaciones de conflicto armado; la resolución 2354 (2017), sobre la refutación de los argumentos terroristas; la resolución 2368 (2017), en que se reafirma el régimen de sanciones contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh); la resolución 2370 (2017), relativa a impedir que los terroristas adquieran armas; y la resolución 2396 (2017), sobre los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países de origen o nacionalidad o se trasladan a terceros países. De conformidad con las resoluciones 2444 (2018) y 2498 (2019), la Oficina, por conducto del Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, tiene el mandato de colaborar con Somalia y otros países pertinentes para elaborar estrategias encaminadas a desmantelar el tráfico ilícito de carbón y otros artículos que financia a Al-Shabaab en Somalia.

# II. Prestación de asistencia técnica

## A. Actividades de asistencia técnica

### Ratificación

4. En 2019, los siguientes Estados Miembros se convirtieron en partes en uno o más de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el terrorismo: Bélgica, Benin, Burkina Faso, Chad, Comoras, Congo, Chipre, Gabón, Ghana, Guyana, India, Kazajstán, Líbano, Malasia, Montenegro, Nigeria, Paraguay, Portugal, República Árabe

Siria, Saint Kitts y Nevis, Sierra Leona, Tailandia, Turkmenistán, Turquía y Uruguay. Kazajstán y Turquía pasaron a ser, respectivamente, los países tercero y cuarto en convertirse en partes en los 19 instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo. El Protocolo que modifica el Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves fue ratificado por Nigeria en 2014, con lo que sumó 22 Estados partes, el número necesario para su entrada en vigor.

## B. Respuestas de la justicia penal al terrorismo

5. La UNODC proporciona a los Estados Miembros que la solicitan asistencia técnica en apoyo de sus respuestas en el ámbito de la justicia penal al terrorismo. La asistencia prestada abarca todos los aspectos de la respuesta de la justicia penal, incluida la adhesión a los instrumentos internacionales y la formulación de legislación acorde en el plano nacional. la elaboración de estrategias, políticas y planes de acción para la prevención del terrorismo; el fomento de la capacidad de las autoridades responsables de hacer cumplir la ley para prevenir y contrarrestar el terrorismo, incluso con miras a facilitar la cooperación interinstitucional en los planos nacional e internacional; el fomento de la capacidad de los fiscales para sustanciar y llevar a juicio causas vinculadas al terrorismo; la facilitación de la asistencia judicial recíproca y la cooperación internacional entre fiscales y autoridades centrales; el fomento de la capacidad de los jueces responsables de decidir sobre casos de terrorismo; y el apoyo a iniciativas sobre la reforma penitenciaria, medidas sustitutivas de la privación de libertad y la rehabilitación y reintegración de los delincuentes.

6. El programa de asistencia técnica de la Oficina es ejecutado por personal de la sede y de su red de oficinas extrasede. A fin de atender a las necesidades de asistencia técnica adicional de los Estados Miembros en las actividades de prevención del terrorismo, la UNODC está ampliando aún más su presencia en Bangladesh, Burkina Faso, Filipinas, el Iraq, Kazajstán, Kirguistán, Maldivas, Mozambique, el Pakistán y Sri Lanka. La oficina de la UNODC en Maiduguri (en el noreste de Nigeria) empezó a funcionar en 2019.

### 1. Asistencia legislativa

7. Desde 2003, la Oficina ha prestado asistencia técnica a los Estados Miembros que la solicitan para promover la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales relativos al terrorismo, así como de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y su aplicación; apoyar la revisión y redacción de legislación nacional contra el terrorismo; fomentar la capacidad de los funcionarios nacionales de justicia penal; y contribuir a la cooperación regional e internacional en asuntos penales, en particular en relación con las solicitudes de asistencia judicial recíproca y de extradición.

8. En 2019, la UNODC puso en marcha un proyecto conjunto de tres años de duración con la Unión Europea y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para promover la universalización y la aplicación efectiva del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Con el apoyo del Gobierno del Canadá, la UNODC siguió ejecutando un proyecto sobre la promoción de la universalización y la aplicación efectiva de los marcos jurídicos de seguridad nuclear, entre ellos el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y su Enmienda. La UNODC elaboró un instrumento de aprendizaje electrónico sobre el marco jurídico internacional contra el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, disponible en árabe, español, francés, inglés y ruso.

9. La UNODC mantiene bases de datos sobre legislación, tratados, estrategias y jurisprudencia, así como una bibliografía, en relación con la lucha contra el terrorismo. Las bases de datos se alojan en el portal de gestión de conocimientos de la UNODC para el Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), son de acceso público y se actualizan diariamente, y contienen información relacionada con las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para

contrarrestar el terrorismo y los delitos conexos. Sirven como un instrumento eficaz de asistencia técnica e información para los encargados de formular políticas, los profesionales de la aplicación de la ley y el poder judicial, los círculos académicos y los medios de comunicación. La base de datos sobre la legislación contra el terrorismo, que se actualiza continuamente, se amplió en 2019 y llegó a incluir más de 2.000 piezas de legislación procedentes de más de 130 países. La renovación de la base de datos de los tratados fue otro hito: actualmente, esta contiene tratados internacionales y regionales sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo y su prevención.

### 2. Elaboración de políticas y estrategias

10. La Oficina promovió los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en la prevención del terrorismo y en mayo de 2019 publicó el *Manual sobre las dimensiones de género de las respuestas de la justicia penal al terrorismo*, la primera publicación de las Naciones Unidas sobre el tema. El manual, que integra una perspectiva de derechos humanos, fue concebido para complementar los instrumentos existentes elaborados por la UNODC, incluidos los que proporcionan orientación sobre la ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo y los que se centran en el fortalecimiento de aspectos concretos de la respuesta de la justicia penal al terrorismo. El manual contribuye a la labor de los funcionarios judiciales, los fiscales y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y penitenciarios, así como para los abogados que prestan asistencia a los sospechosos de terrorismo o a las víctimas.

11. En abril de 2019, la Oficina organizó su primer evento para mujeres líderes en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Los participantes examinaron las mejores prácticas y políticas para promover la igualdad entre los géneros en sus instituciones. Está previsto celebrar el seminario de seguimiento en 2020, a fin de examinar las dimensiones específicas del género en la lucha contra la financiación del terrorismo, con el objetivo de incluir esas dimensiones en el actual programa de capacitación de la Oficina en materia de lucha contra la financiación del terrorismo.

12. En 2019, la UNODC, junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, puso en marcha una nueva iniciativa mundial para prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en relación con la elaboración y aplicación de estrategias amplias y adaptadas a las necesidades para el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reinserción de las personas vinculadas a grupos terroristas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2178 (2014) y 2396 (2017). En esta última, el Consejo exhortó a los Estados Miembros a que evaluaran e investigaran a las personas sospechosas respecto de las cuales tuvieran motivos suficientes para creer que eran terroristas, incluidos los presuntos combatientes terroristas extranjeros y los familiares que los acompañaran, como sus cónyuges e hijos, que entraran en sus territorios, a que elaborasen y llevasen a cabo evaluaciones minuciosas del riesgo que planteaban esas personas, y a que adoptasen medidas adecuadas, incluidas medidas de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración adecuadas, y puso de relieve que los Estados Miembros debían asegurarse de adoptar todas esas medidas de conformidad con el derecho interno y el derecho internacional. En octubre de 2019, la UNODC organizó una reunión de un grupo de expertos sobre estrategias para el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reinserción de personas presuntamente asociadas con grupos terroristas. La UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo están preparando una publicación sobre estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reinserción.

13. A lo largo de 2019, la Oficina participó en grupos de trabajo técnicos y de políticas sobre la lucha contra la financiación del terrorismo en reuniones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y de órganos regionales de examen al estilo GAFI. Además, la UNODC siguió apoyando la labor relacionada con la financiación del terrorismo y la corresponsalía bancaria. La UNODC ha intensificado sus consultas técnicas sobre políticas con instituciones financieras del sector privado y organismos nacionales de justicia penal en relación con las alianzas público-privadas eficaces, iniciativa encaminada a ayudar a los Estados Miembros a aumentar la eficacia de las

investigaciones y las perturbaciones, en apoyo de la aplicación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

14. La Oficina siguió colaborando con los Estados Miembros de la región del Sahel en la elaboración y aprobación de planes de acción relacionados con las respuestas de la justicia penal al terrorismo. En el Níger, la UNODC prestó apoyo a las autoridades nacionales para la aprobación de un plan de acción en el que se determinaron los objetivos prioritarios de las respuestas de la justicia penal al terrorismo. En el Senegal, la UNODC prestó apoyo a las autoridades en la elaboración de la estrategia nacional del país contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La UNODC contribuyó a la elaboración de un plan de acción para contrarrestar la financiación del terrorismo en África Occidental en apoyo de la estrategia contra el terrorismo aprobada en la cumbre extraordinaria de Jefes de Estado sobre el terrorismo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, celebrada en Uagadugú en septiembre de 2019.

15. En septiembre de 2019, la UNODC y el Gobierno de Mozambique elaboraron una hoja de ruta de asistencia técnica integral, con el objetivo de fortalecer la respuesta del país al terrorismo, incluidos los recientes desafíos en esta materia en el noreste del país. La hoja de ruta se centra en las esferas del desarrollo de políticas y la asistencia técnica relacionadas específicamente con las prioridades del Gobierno de Mozambique en el fortalecimiento de su sistema de justicia penal, que están en consonancia con las prioridades establecidas por la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A petición del Gobierno de Mozambique, la UNODC se esfuerza por apoyar al país en sus actividades de prevención del terrorismo fortaleciendo la capacidad de los funcionarios nacionales de justicia penal, encargados de hacer cumplir la ley y de seguridad para cooperar en el intercambio de información de inteligencia y en la reunión, conservación y manejo de pruebas, incluidas las pruebas reunidas por las fuerzas militares en las zonas de conflicto.

16. Sobre la base del programa de prevención del terrorismo de la Oficina en el Pakistán para el período 2014-2019, el Gobierno del Pakistán y la UNODC han elaborado un proyecto cuatrienal para la prevención del terrorismo en el país en el período 2020-2023. El proyecto amplía el alcance temático y geográfico del apoyo de la Oficina al Pakistán en la esfera de la prevención del terrorismo. Se prestará asistencia técnica para contribuir a las investigaciones, los enjuiciamientos y los fallos relacionados con el terrorismo; el apoyo a las víctimas de atentados terroristas; la participación de la juventud y la comunidad; la lucha contra la financiación del terrorismo; y la cooperación internacional.

### 3. Fomento de la capacidad en materia de respuestas de la justicia penal al terrorismo

17. En 2019, la Oficina ejecutó más de 150 actividades de capacitación e impartió formación a más de 3.000 funcionarios del ámbito de la justicia penal.

*Oriente Medio.*

18. La prestación de apoyo al Iraq, destinado específicamente a restablecer las instituciones de justicia penal y aplicación de la ley en todo el país, sigue siendo una de las principales prioridades de la Oficina. La UNODC ayudó a las autoridades del país en la elaboración de una estrategia nacional para prevenir y contrarrestar el uso de artefactos explosivos improvisados, así como en la redacción de un proyecto de ley sobre pruebas digitales. La Oficina también impartió capacitación al Iraq sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo y colaboró estrechamente con las autoridades nacionales en la protección de la infraestructura esencial. La UNODC llevó a cabo una reunión de un grupo de expertos en La Haya sobre sistemas avanzados de pruebas para el Iraq en febrero de 2019. Aprovechando además su experiencia acumulada en la prestación de asistencia técnica al Iraq en materia de responsabilidad judicial por los delitos cometidos

por el EIIL (Dáesh), la Oficina siguió elaborando propuestas en las que se detallaba el nivel de apoyo técnico necesario en el Iraq, en consulta con los Estados Miembros. En 2018, la UNODC también puso en marcha un proyecto para promover el papel de las funcionarias iraquíes en la lucha contra el terrorismo en el país.

19. En el Líbano, la Oficina siguió ejecutando un proyecto de capacitación encaminado a mejorar las técnicas de investigación empleadas por los funcionarios libaneses de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de la justicia penal para proteger los campamentos de refugiados y desplazados de la infiltración de terroristas, así como a fortalecer el intercambio de información de inteligencia a nivel nacional e internacional en relación con las amenazas terroristas que se ciernen sobre las comunidades de refugiados.

20. A lo largo de 2019, la Oficina participó en debates de política, incluso con representantes de la sociedad civil, el sector privado y el GAFI, sobre la prevención del uso indebido de las organizaciones sin fines de lucro para financiar el terrorismo. En colaboración con el Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte y la Comisión de Beneficencia de Inglaterra y Gales, la Oficina llevó a cabo un curso práctico sobre el tema, auspiciado por el Gobierno de Qatar, para las autoridades de justicia penal y regulatorias de la región[1].

*África*

21. La Oficina reforzó su asociación con el Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte y siguió organizando cursos prácticos técnicos para los países de la región. Por ejemplo, la UNODC prestó apoyo a Marruecos en la lucha contra la financiación del terrorismo mediante la asistencia para desarrollar la capacidad operacional de los funcionarios de la justicia penal para prevenir, investigar, enjuiciar y fallar sobre los casos de financiación del terrorismo.

22. La Oficina prestó asistencia técnica a varios países de África Occidental. Desde 2018, la UNODC ha venido ejecutando la tercera fase de su asociación con Nigeria, la Unión Europea y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para fortalecer las respuestas de la justicia penal al terrorismo y el extremismo violento, centrándose en la prestación de apoyo a Nigeria para hacer frente a los singulares problemas de la justicia penal en el noreste del país, la región más afectada por el terrorismo. La asistencia técnica a este respecto se ha centrado en la reunión de pruebas en situaciones de conflicto y en la capacitación de fiscales, abogados defensores y jueces que trabajan activamente en los casos que involucran a sospechosos de Boko Haram.

23. En Nigeria, la Oficina siguió apoyando el despliegue de fiscales de Abuya especializados en casos de terrorismo para que prestaran orientación y conocimientos jurídicos al Centro de Investigación Conjunta de Maiduguri en la realización de investigaciones basadas en pruebas de casos de terrorismo. Esto ha facilitado el examen por el Centro de más de 1.500 expedientes de casos relacionados con sospechosos de Boko Haram detenidos que están a la espera de juicio.

24. En 2019 se pusieron en práctica dos módulos de capacitación adaptados elaborados para Nigeria, uno sobre las investigaciones de la lucha contra el terrorismo y el otro sobre las dimensiones de género de las respuestas de la justicia penal al terrorismo. Ambos módulos se elaboraron conjuntamente con expertos nacionales y ya se han puesto a prueba en actividades de fomento de la capacidad de los funcionarios de la justicia penal en Nigeria.

25. La Oficina también prestó apoyo a las dependencias judiciales y de investigación especializadas en la lucha contra el terrorismo en Burkina Faso, Malí y el Níger. Las actividades de fomento de la capacidad de la UNODC a ese respecto entrañaron una mayor atención a la investigación y el enjuiciamiento de los casos relacionados con el terrorismo, haciendo hincapié en la utilización de técnicas especiales de investigación y en la protección de los testigos y las víctimas. La UNODC colaboró con la Misión

[1] Véanse también el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para fomentar la capacidad de los gendarmes de las regiones más afectadas y de los miembros de la policía nacional en la investigación de casos de terrorismo mediante talleres de capacitación centrados en el manejo de la escena del delito y ejercicios prácticos. La asistencia técnica de la Oficina en la lucha contra el terrorismo forma parte de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger y el Senegal son los principales receptores de asistencia técnica a este respecto en la región.

26. Históricamente, los Estados Miembros han determinado diversas dificultades para reunir pruebas suficientes y de calidad en las zonas de conflicto y de alto riesgo. En consecuencia, persisten los problemas para hacer comparecer ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de atentados terroristas, así como a los responsables de ayudar, apoyar o dar cobijo a los terroristas. La Oficina ha elaborado una nueva iniciativa mundial de fomento de la capacidad para ayudar a los Estados a utilizar y admitir como prueba la información y el material reunidos por las fuerzas militares en zonas de conflicto y de alto riesgo. Tras haber impartido capacitación sobre el tema a las fuerzas militares en el noreste de Nigeria, la UNODC está ampliando su asistencia al Níger.

27. La Oficina prestó asistencia técnica a los países de África Oriental para apoyar la realización de investigaciones de casos de terrorismo basadas en información de inteligencia y el fortalecimiento de la cooperación regional en materia de aplicación de la ley. La UNODC colaboró estrechamente con la Organización de Cooperación de los Jefes de Policía de África Oriental para apoyar el desarrollo de su Centro Regional de Excelencia contra el Terrorismo. Además, la UNODC siguió impartiendo talleres de asistencia técnica sobre investigaciones financieras, perturbaciones y sanciones en el contexto de la lucha contra la financiación del terrorismo; Eritrea y Somalia fueron los principales destinatarios de la capacitación en la región.

28. La UNODC prestó apoyo a los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo a fin de fortalecer las respuestas de la justicia penal basadas en el estado de derecho para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. En el marco de esa iniciativa, la UNODC realizó sus primeras actividades de fomento de la capacidad de prevención del terrorismo en Mozambique. En el marco del proyecto, también se prestó apoyo al fomento de la capacidad de Sudáfrica y la República Democrática del Congo.

29. La Oficina siguió impartiendo cursos de formación de formadores con objeto de incorporar los derechos humanos en las respuestas de la justicia penal al terrorismo. En 2019, numerosos expertos capacitados por la UNODC en materia de derechos humanos y respuestas de la justicia penal al terrorismo contribuyeron a los talleres que llevó a cabo la Oficina en África.

30. La Oficina realizó dos visitas nacionales, a Angola y al Togo, para promover la universalización y la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo nuclear. La UNODC impartió un taller sobre seguridad nuclear y protección contra el terrorismo nuclear para Libia, celebrado en Marruecos y organizado en estrecha colaboración con el Organismo de Seguridad Nuclear y Radiológica de Marruecos.

*Asia*

31. La Oficina siguió prestando asistencia técnica a largo plazo al Gobierno del Afganistán para la lucha contra la financiación del terrorismo. La asistencia se centró en mejorar la coordinación interinstitucional, la política y la eficacia relacionadas con la investigación y la desarticulación de las redes financieras de los grupos terroristas; la lucha contra las corrientes ilícitas de fondos desde y hacia el Afganistán; el uso indebido de los servicios de transferencia de valor monetario y dinero en efectivo;

y la mejora de la aplicación de las sanciones. Además, en 2019, la UNODC, junto con la Universidad de Sussex, convocó una reunión de un grupo de expertos en los Emiratos Árabes Unidos sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo durante las actuaciones penales.

32. En el Pakistán, la Oficina, en estrecha colaboración con la Autoridad Nacional contra el Terrorismo, prestó asistencia técnica a 600 profesionales de la justicia penal en forma de 30 cursos prácticos especializados destinados a fortalecer la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de causas relacionadas con el terrorismo. Además, la UNODC examinó los instrumentos jurídicos relativos a la protección de testigos en casos de terrorismo y prestó asistencia técnica a los funcionarios superiores encargados de la formulación de políticas. Junto con la Corte Penal Internacional y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, la UNODC prestó asistencia legislativa a los legisladores. Por ejemplo, se presentó al Parlamento de la provincia de Khyber Pakhtunkhwa, para su examen, un proyecto de ley sobre la protección de los testigos.

33. En 2019, la Oficina puso en marcha una iniciativa de asistencia técnica en Asia Meridional y Sudoriental destinada a apoyar a las autoridades nacionales en la lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa por agentes no estatales. La Oficina también prestó asistencia en apoyo de la prevención del terrorismo y del extremismo violento que propicia el terrorismo entre los jóvenes mediante enfoques eficaces de la justicia penal y la promoción de una cultura de la legalidad. La iniciativa se centró, entre otras cosas, en la prevención de la violencia contra los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos y en maneras de hacer frente a dicha violencia.

34. La UNODC, en colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), siguió impartiendo talleres básicos y avanzados sobre la lucha contra la financiación del terrorismo en Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.

*América Latina y el Caribe*

35. En junio de 2019, la UNODC realizó un curso práctico regional en Panamá para determinados países de América Latina y el Caribe con el fin de promover la universalización y la aplicación efectiva de tres instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo nuclear: el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y su Enmienda.

*Europa Sudoriental*

36. En 2019, la Oficina actualizó el manual para los institutos de formación judicial de Europa Sudoriental sobre los combatientes terroristas extranjeros (*Foreign Terrorist Fighters: Manual for Judicial Training Institutes, South-Eastern Europe*), que se había publicado originalmente en 2017. En la actualización se tuvieron en cuenta las novedades de la región en relación con los combatientes terroristas extranjeros y los medios sociales, así como los cambios en el marco jurídico internacional y regional aplicable a los combatientes terroristas extranjeros. La versión actualizada se ha traducido al albanés, al bosnio/montenegrino/serbio y al macedonio, y se incorporará a los planes de estudios de diversos institutos de formación judicial. El manual actualizado se presentó en un evento regional de fomento de la capacidad celebrado en diciembre de 2019 y se utilizó como base para este evento. También en 2019, en el contexto de la misma iniciativa, la Oficina organizó actividades de fomento de la capacidad tanto en Albania como en Bosnia y Herzegovina, centradas en la detección e interceptación en las fronteras de combatientes terroristas extranjeros que regresaban, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

37. En 2019, la Oficina impartió un programa de capacitación en Albania sobre la lucha contra la financiación del terrorismo, conjuntamente con la OSCE y el Programa Internacional de Asistencia a la Formación en Investigaciones Criminales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. El programa conjunto, que funciona desde 2017 y que continuará en 2020, se centra en las investigaciones financieras y la desarticulación de la financiación del terrorismo.

*Actividades interregionales de fomento de la capacidad*

38. Mediante una iniciativa centrada en Argelia, Jordania, el Líbano y Túnez y financiada por la Unión Europea, la UNODC apoyó a los Estados Miembros en el fortalecimiento del régimen jurídico contra los combatientes terroristas extranjeros y el fomento de la capacidad de los funcionarios de justicia penal y encargados de hacer cumplir la ley para abordar aspectos jurídicos concretos de la lucha contra la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros en los planos nacional y regional. Además, mediante un proyecto de apoyo a la aplicación de la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad por los Estados Miembros, la UNODC ayudó a diversos países de África del Norte, Asia Meridional y Asia Central para fortalecer las respuestas de la justicia penal al terrorismo y a los combatientes terroristas extranjeros.

39. En 2019, en el marco del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria ejecutado conjuntamente por la UNODC, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la UNODC, junto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, llevó a cabo una serie de actividades de capacitación nacionales y regionales en África Oriental, el Caribe y el Sahel para fortalecer la capacidad de los funcionarios de primera línea en determinados aeropuertos internacionales a fin de hacer frente a la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros.

*Actividades mundiales de fomento de la capacidad*

40. La UNODC, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones e INTERPOL pusieron en marcha en 2019 el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas. El programa sirve para ayudar a los Estados Miembros a prevenir, detectar, investigar y enjuiciar los delitos de terrorismo y otros delitos graves, incluidos los viajes conexos, mediante la reunión y el análisis de datos sobre los pasajeros de conformidad con las obligaciones y normas internacionales, en particular la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad.

41. La Oficina puso a disposición de los Estados Miembros un amplio conjunto de material de capacitación sobre el tratamiento de los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y extremistas violentos, que incluye tres manuales de capacitación, relativos a la prevención del reclutamiento y la explotación de niños, a la rehabilitación y la reintegración de los niños víctimas del reclutamiento y la explotación, y a la justicia para los niños en el contexto de la lucha contra el terrorismo. El conjunto de actividades de capacitación se complementa con una hoja de ruta sobre el trato de los niños vinculados a grupos terroristas y extremistas violentos (*UNODC Roadmap on the Treatment of Children Associated with Terrorist and Violent Extremist Groups*), publicación de la UNODC que también se presentó en 2019 y en la que se esbozan los principios fundamentales de la estrategia de intervención de la Oficina y se ofrece orientación básica en cada una de las esferas de intervención a las que el proyecto presta apoyo. Se facilitó asistencia técnica basada en el conjunto de medidas de capacitación en Asia Central y Nigeria.

42. La Oficina, en cooperación con la OMA, siguió impartiendo capacitación a funcionarios de aduanas, de policía, de lucha contra los estupefacientes y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en materia de comercio estratégico y control de las exportaciones. Como resultado de la capacitación que recibieron, los funcionarios se incautaron de más de 10 cargamentos comerciales estratégicos y de doble uso en 2019.

43. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC celebró dos reuniones de grupos de expertos para elaborar un simulacro de juicio en relación con el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. El simulacro de juicio será una oportunidad para capacitar a los jueces y fiscales sobre las especificidades asociadas al Convenio y servirá para demostrar las ventajas de ser parte en él y de contar con la legislación nacional adecuada para hacerlo.

44. La UNODC siguió implementando su Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo en línea, que se ha utilizado ampliamente para la asistencia técnica y que, en el momento de redactar el presente informe, contaba con 1.844 usuarios de más de 125 países. Desde 2008, la UNODC ha capacitado a 1.595 profesionales de todo el mundo a través de la plataforma y ha impartido 30 cursos de capacitación en línea, en los que han participado 640 funcionarios de la justicia penal y encargados de la aplicación de la ley. Además, se han llevado a cabo 121 seminarios web (debates en tiempo real) sobre diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo. En 2019, la UNODC mejoró la interfaz de la plataforma mediante la inclusión de nuevas funciones e instrumentos más fáciles de usar. Además, la UNODC elaboró un nuevo curso interactivo de aprendizaje electrónico sobre el tema de la preservación y solicitud de pruebas digitales a través de las fronteras, que se impartió en octubre de 2019.

45. Asimismo, la Oficina se asoció con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OMA para impartir una sesión subregional de capacitación avanzada sobre la lucha contra el tráfico de objetos culturales en la cadena de suministro en contenedores, que se celebró en Bangkok en marzo de 2019. La sesión de capacitación también se centró en prevenir que los bienes culturales objeto de tráfico se utilizaran para generar ingresos para los grupos delictivos organizados y financiar a los grupos terroristas. Además, la UNODC contribuyó a un taller sobre la lucha contra el tráfico transfronterizo ilícito de bienes culturales, organizado por la OSCE para Mongolia y otros Asociados Asiáticos para la Cooperación de la OSCE, que se celebró en Ulaanbaatar en octubre de 2019. La Oficina contribuyó también a las actividades sobre el mismo tema que organizaron la UNESCO y la secretaría del Commonwealth y que se celebraron en Bangkok y Londres.

46. En el marco del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, la iniciativa Educación para la Justicia elaboró una serie de 15 módulos de enseñanza universitaria sobre la lucha contra el terrorismo, así como una guía de enseñanza, disponible en inglés y ruso. La iniciativa también desarrolló un juego de mesa sobre la prevención del extremismo violento. El juego, denominado “Labyrinth”, estimula el pensamiento crítico sobre temas relacionados con el extremismo violento y está dirigido a jóvenes de entre 13 y 18 años.

47. En el contexto del componente del Programa Mundial relativo a la prevención de la delincuencia juvenil por conducto de las iniciativas deportivas, se está elaborando una guía sobre la prevención del extremismo violento mediante el deporte. Se presentó una versión preliminar de la guía y se examinó durante una reunión de un grupo de expertos celebrada en Viena del 27 al 29 de noviembre de 2019. La guía ofrece orientación sobre la forma en que el deporte y el aprendizaje basado en el deporte pueden utilizarse para hacer frente a los factores de riesgo y de protección del extremismo violento entre los jóvenes y tiene por objeto fortalecer su capacidad de recuperación. La publicación de la guía está prevista para la primera mitad de 2020.

### 4. Cooperación internacional y asistencia judicial recíproca

48. La UNODC apoya varias redes internacionales de puntos focales para facilitar la cooperación en asuntos penales y el intercambio eficaz de información y conocimientos especializados, fomentando la confianza y propiciando la creación de contactos entre los profesionales. La participación en las plataformas y redes de cooperación regional contribuyen a una rápida cooperación interregional y una mayor coordinación interinstitucional en los casos relacionados con el terrorismo y la delincuencia transnacional. Ello queda demostrado por la labor de las redes que reciben apoyo de la UNODC, como el Grupo de Tareas Interinstitucional para la Región de Oriente Medio y África del Norte, la Red de Fiscales y Autoridades Centrales de los Países de Origen,

de Tránsito y de Destino en respuesta a la Delincuencia Organizada Transnacional en Asia Central y el Cáucaso Meridional, la Plataforma Judicial Regional de los Países del Sahel y la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada. La UNODC elaboró una guía práctica sobre la redacción de solicitudes de cooperación a los Estados Miembros del Grupo de Tareas Interinstitucional.

49. La publicación titulada *Guía práctica para la solicitud de pruebas electrónicas transfronterizas*, elaborada por la UNODC conjuntamente con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Asociación Internacional de Fiscales, se puso a disposición en línea en marzo de 2019 a través del portal SHERLOC de la UNODC, lo que ha dado lugar a un aumento considerable de los usuarios del portal. La guía contiene información para ayudar a determinar las medidas que deben adoptarse a nivel nacional para reunir, preservar y compartir pruebas electrónicas, con el objetivo general de garantizar la eficiencia de las prácticas de asistencia judicial recíproca. Actualmente se está utilizando para actividades de capacitación regionales en Asia, África, América Latina y el Caribe y la región del Pacífico, así como para una actividad de capacitación a nivel nacional en el Pakistán. Desde la publicación de la guía, la UNODC ha recibido múltiples solicitudes de organizaciones internacionales para establecer asociaciones en la realización de actividades de capacitación conexas, y ha colaborado para ello con el Commonwealth, la Organización de los Estados Americanos, la OSCE y la Red de Funcionarios Judiciales de las Islas del Pacífico.

50. La Plataforma Judicial Regional de los Países del Sahel, que cuenta con el apoyo de la UNODC, fomenta la cooperación judicial internacional en casos de terrorismo mediante una red de puntos focales en Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger y el Senegal. La Oficina ha venido colaborando con representantes de la Plataforma Judicial Regional de los Países del Sahel y de la Plataforma de Cooperación para la Seguridad del Grupo de los Cinco del Sahel para establecer la cooperación entre ambas entidades. En ese sentido, en diciembre de 2019 un comité de expertos finalizó un memorando de entendimiento establecido por los Estados Miembros participantes. Está previsto que el memorando de entendimiento sea aprobado por los diferentes ministros de justicia en la reunión que tienen previsto celebrar en 2020.

51. La Oficina prestó apoyo a la Red de Autoridades Centrales y de Fiscales de África Occidental contra la Delincuencia Organizada para facilitar la cooperación judicial internacional en la región, incluso en los casos de terrorismo. En África Oriental y Central, la Oficina siguió prestando apoyo a la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos.

52. La Oficina prestó apoyo a la Red de Asia Central para Prevenir y Combatir el Extremismo Violento y llevó a cabo actividades para mejorar la capacidad de las autoridades gubernamentales y los agentes de la sociedad civil de la región. La asistencia técnica prestada se centró en la elaboración y ejecución de programas eficaces de prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo, así como en respuestas exhaustivas y coordinadas de enjuiciamiento y rehabilitación de los combatientes terroristas extranjeros que regresan y sus familiares que los acompañan. Además, la UNODC prestó apoyo a la Red de Fiscales y Autoridades Centrales de los Países de Origen, de Tránsito y de Destino en respuesta a la Delincuencia Organizada Transnacional en Asia Central y el Cáucaso Meridional para fomentar la cooperación internacional entre las autoridades judiciales en casos relacionados con la delincuencia organizada y el terrorismo.

53. En 2019, la Oficina inició medidas para poner en marcha una nueva red de cooperación judicial en Asia Sudoriental. Además, la UNODC siguió colaborando con los Estados Miembros de la región para continuar apoyando su iniciativa de establecer un centro regional de inteligencia y coordinación para Asia Meridional.

### 5. Reforma penitenciaria, rehabilitación y reintegración

54. La Oficina ejecutó proyectos adaptados a las necesidades relativos a los presos extremistas violentos y la prevención de la radicalización conducente a la violencia en las prisiones, con miras a fortalecer los servicios forenses en los casos de terrorismo y extremismo violento. Además, se están ejecutando proyectos para promover la vigilancia comunitaria a fin de prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo, promover los enfoques comunitarios en esta materia y fomentar la capacidad de las mujeres para este fin.

55. La Oficina siguió prestando apoyo a las prisiones de alta seguridad de Kenya y Somalia para prevenir la radicalización conducente a la violencia, así como a las autoridades que gestionan a los presos extremistas violentos. En 2019, la UNODC impartió capacitación al personal penitenciario y brindó oportunidades de formación profesional a los reclusos de Mogadiscio, Garowe y Hargeisa (Somalia). En Kenya, además de impartir una capacitación dinámica en materia de seguridad a los funcionarios y formación profesional a los reclusos, la UNODC elaboró e introdujo un instrumento de evaluación de los riesgos y las necesidades de los reclusos extremistas violentos en Kenya. La iniciativa permite clasificar a los presos como de alto, medio o bajo riesgo y que luego sean alojados en el bloque de celdas apropiado dependiendo de los factores de riesgo. El instrumento se desarrolló y aplicó inicialmente en la prisión de máxima seguridad Shimo La Tewa de Mombasa (Kenya) y posteriormente en la prisión de máxima seguridad Kamiti de Nairobi.

56. La UNODC, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo impulsaron su iniciativa conjunta relativa a los delincuentes extremistas violentos y la prevención de la radicalización conducente a la violencia en las cárceles. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad de los servicios penitenciarios para gestionar con mayor eficacia a los presos extremistas violentos y responder al desafío de la posible radicalización conducente a la violencia en las cárceles. Se está aplicando en Kazajstán, Túnez y Uganda. Desde entonces se han acordado planes de trabajo para los países seleccionados.

57. La UNODC puso en marcha un proyecto para fortalecer los programas de detención para los de los combatientes terroristas extranjeros que regresaban en el Iraq, Kazajstán y Kirguistán. El proyecto tiene por objeto aumentar la capacidad de las autoridades para hacer frente a las amenazas que plantean los combatientes terroristas extranjeros mediante la prestación de asistencia técnica a las autoridades policiales, penitenciarias y del sector de la justicia, incentivando así la cooperación de los asociados para repatriar a sus nacionales que son combatientes terroristas extranjeros detenidos en la República Árabe Siria y en otros países y regiones.

## C. Seguimiento y evaluación

58. La Oficina prestará apoyo al Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para medir los efectos de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y hacer un seguimiento de los progresos en su aplicación. Con tal fin, la Oficina compartirá los conocimientos técnicos especializados de su Sección de Evaluación Independiente, que ha llevado a cabo más de 130 evaluaciones complejas relacionadas con diversos tipos de delitos graves, entre ellos el terrorismo. En 2019, la UNODC realizó una evaluación estratégica participativa del mecanismo de Gobernanza Integrada de la Seguridad Interna en los Balcanes Occidentales financiado por la Unión Europea, incluida la iniciativa de lucha contra el terrorismo en los Balcanes occidentales.

59. En una metasíntesis de todos los informes de evaluación de la UNODC correspondientes al período 2017-2018 se puso de relieve que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 se había incorporado plenamente en el diseño de diversas actividades de capacitación, lo que constituía una práctica óptima en la Oficina. Además, la UNODC puso en marcha una innovadora aplicación de evaluación basada en la web,

Unite Evaluation, para gestionar todos los procesos de evaluación independiente de la Oficina y hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, incluidas las relativas a la prevención y la lucha contra el terrorismo, a fin de fomentar el aprendizaje y reforzar más la rendición de cuentas.

60. Una de las mayores prioridades de la Oficina es evaluar sus actividades de asistencia técnica en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, así como la integración de los principios de derechos humanos e igualdad de género. La UNODC vigila de cerca los efectos de su asistencia técnica, como lo demuestran los resultados obtenidos por las autoridades de los Estados Miembros.

## D. Alianzas

61. En apoyo de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Oficina contribuyó a la elaboración de la estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo para Sri Lanka, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. Bajo la dirección del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Sri Lanka, un equipo de expertos en la lucha contra el terrorismo de la UNODC sobre el terreno elaboró borradores de la estrategia para su consulta con los interesados.

62. Asimismo, en Indonesia, la UNODC proporcionó recursos adicionales a la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas mediante el despliegue de personal en su oficina. El despliegue se centró en mejorar la coordinación y la colaboración de las entidades de las Naciones Unidas en la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo. El despliegue contribuyó, entre otras cosas, al establecimiento del Centro de la Paz, una plataforma de coordinación abierta por iniciativa de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Indonesia para fomentar la colaboración y determinar nuevas oportunidades de participación, que serviría de ventanilla única para todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la prevención y la lucha contra el extremismo violento que conduce al terrorismo en Indonesia. El Centro de la Paz no solo reúne a entidades que se centran directamente en el extremismo violento que conduce al terrorismo, sino que también adopta un enfoque más amplio que tiene en cuenta los factores sociales subyacentes.

63. Como resultado del despliegue de personal superior de la UNODC en el Iraq, la Oficina participa plenamente en la elaboración en curso de un nuevo marco estratégico de las Naciones Unidas para la cooperación con el Iraq. El despliegue ha permitido adoptar medidas concretas para mejorar la coordinación entre los programas de la UNODC y otras entidades, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el estado de derecho, y ha facilitado asociaciones para la programación conjunta, como la cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones en relación con la frontera entre el Iraq y Jordania, y con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre respuestas eficaces de la justicia penal.

64. La UNODC siguió contribuyendo a los esfuerzos en pro de la aplicación en consonancia con los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sigue siendo la principal oficina de la Secretaría de las Naciones Unidas encargada de fomentar la capacidad de los Estados Miembros mediante la prestación de asistencia técnica y conocimientos legislativos especializados en relación con los aspectos de justicia penal de la prevención del terrorismo.

65. En el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, la UNODC preside el Grupo de Trabajo sobre Justicia Penal, Respuestas Jurídicas y Lucha contra la Financiación del Terrorismo (la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ocupan las vicepresidencias). La UNODC también ocupa la vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre la Gestión de las Fronteras y el Cumplimiento de la Ley en relación con la Lucha contra el Terrorismo, junto con INTERPOL, y del Grupo de Trabajo sobre Movilización de Recursos y Seguimiento y Evaluación, junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

66. La UNODC actúa en estrecha cooperación con los órganos subsidiarios pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidos el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva; el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas y su Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones; y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y su Grupo de Expertos.

67. La UNODC siguió reforzando su colaboración con parlamentos y asociaciones parlamentarias. En mayo de 2019, la UNODC, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Unión Interparlamentaria (UIP) firmaron un memorando de entendimiento para consolidar su cooperación en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. Se está llevando a cabo una iniciativa plurianual de apoyo a los parlamentos en la elaboración de legislación contra el terrorismo. La UNODC y la UIP intensificaron su apoyo a las medidas parlamentarias para colmar las lagunas en la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y las resoluciones del Consejo de Seguridad. En 2019, la UNODC, la UIP y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo organizaron en Egipto una conferencia regional para Oriente Medio y Norte de África sobre el papel de los parlamentarios en la respuesta a la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros y los problemas conexos.

68. En la esfera de la prevención del terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, la Oficina cooperó habitualmente con el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y su Grupo de Expertos, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva y Nuclear Threat Initiative, entre otros.

69. La UNODC siguió colaborando con el GAFI y con organismos regionales al estilo GAFI para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar eficazmente el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como, cuando procedía, las recomendaciones pertinentes del GAFI.

# III. Prioridades

70. En 2020, de conformidad con su mandato, la Oficina seguirá promoviendo la adhesión a los 19 convenios y protocolos internacionales relacionados con el terrorismo y su implementación, así como la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Asimismo, la Oficina ayudará a los Estados Miembros a revisar su legislación nacional, desarrollará la capacidad de los funcionarios de la justicia penal de los Estados Miembros y fomentará la cooperación transfronteriza entre las autoridades judiciales y las encargadas de hacer cumplir la ley.

71. La Oficina se centrará en las nuevas amenazas que representan, entre otros, los combatientes terroristas extranjeros que regresan o se trasladan, los delincuentes extremistas violentos en prisión, el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear, la financiación del terrorismo, el reclutamiento y explotación de niños a manos de grupos terroristas y grupos extremistas violentos, el uso que hacen los terroristas de Internet y las redes sociales, la proliferación de artefactos explosivos improvisados y los atentados terroristas contra “blancos fáciles” e infraestructuras críticas, y seguirá abordando los aspectos de la justicia penal de la prevención del extremismo violento conducente al terrorismo. La UNODC también seguirá trabajando para mejorar las competencias necesarias para gestionar las escenas de delitos terroristas y reforzar la protección y el apoyo que se brindan a las víctimas y los testigos de actos terroristas.

72. La UNODC se propone además reforzar la asistencia técnica prestada a los Estados Miembros para que elaboren y apliquen estrategias amplias y adaptadas a las necesidades en relación con el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas acusadas o halladas culpables de cometer actos de terrorismo, y para que resuelvan las dificultades relacionadas con la recogida, la preservación y el análisis de todo tipo de pruebas, en particular las pruebas digitales y las pruebas procedentes de zonas afectadas por conflictos armados. La Oficina también colaborará con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia con el fin de prestar apoyo integral al fomento de la capacidad frente a los vínculos crecientes entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

73. En apoyo de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2462 (2019) y 2482 (2019), la Oficina seguirá prestando atención en sus programas a la lucha contra la financiación del terrorismo. La asistencia técnica tendrá por objeto, en particular, apoyar a las autoridades de justicia penal de los Estados Miembros en la realización de investigaciones financieras, perturbaciones y sanciones; prevenir el uso indebido de las organizaciones sin fines de lucro; la utilización de la inteligencia financiera; el establecimiento de alianzas público-privadas; y la cooperación interinstitucional e internacional.

74. La promoción del estado de derecho y el respeto por las normas y preceptos internacionales de derechos humanos seguirá siendo una parte integrante de todos los programas. La Oficina seguirá esforzándose por incorporar las dimensiones de género en las respuestas de la justicia penal al terrorismo. Además, seguirá apoyando sus herramientas virtuales existentes, como la Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo y los componentes del portal SHERLOC relacionados con la lucha contra el terrorismo, en particular el directorio de autoridades nacionales competentes y las bases de datos sobre legislación, jurisprudencia, tratados y estrategias y la bibliografía conexa.

75. La Oficina seguirá desarrollando herramientas y publicaciones innovadoras relacionadas con la asistencia técnica y revisará los manuales existentes para adaptarlos a las novedades en el ámbito de las políticas. En 2020 se elaborará un nuevo módulo de aprendizaje electrónico sobre el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que estará disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Oficina también reforzará la presencia sobre el terreno de expertos en la prevención del terrorismo y redoblará sus esfuerzos para que la asistencia prestada sea sostenible y sostenida. Con ese fin, la Oficina extenderá el uso de la capacitación a fondo, los servicios de mentoría y los programas de formación de formadores y ampliará su vinculación a largo plazo con determinados grupos.

# IV. Conclusiones

76. El fenómeno del terrorismo ha evolucionado rápidamente y se ha vuelto más complejo y violento. Muchas personas se han visto profundamente afectadas por el terrorismo y muchas, en particular jóvenes, han sido radicalizadas y captadas por terroristas. Si bien los Estados Miembros han cosechado éxitos notables en la prevención y la lucha contra el terrorismo, se requieren mayores esfuerzos en el plano internacional. Están lejos de alcanzarse la plena adhesión al marco jurídico universal en materia de terrorismo y su completa aplicación.

77. Aunque la elaboración de normas y la formulación de políticas son fundamentales, uno de los principales problemas actuales es la falta de capacidad de la justicia penal en algunos países y regiones. Las leyes, las políticas, los marcos institucionales y los acuerdos de cooperación antiterrorista obsoletos, así como la falta de competencia y de conocimientos técnicos especializados para su aplicación, limitan significativamente la capacidad de los Estados Miembros para investigar con prontitud los delitos de terrorismo y enjuiciar eficazmente a los autores.

78. Para someter a los terroristas a la acción de la justicia es indispensable contar con regímenes jurídicos sólidos contra el terrorismo y sistemas de justicia penal fuertes. Son elementos esenciales de todas las resoluciones de las Naciones Unidas en materia de terrorismo. Los Estados Miembros son los principales responsables de prevenir y combatir el terrorismo. La UNODC está preparada para prestar apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten para aumentar su capacidad de responder a la amenaza del terrorismo, fortalecer la cooperación transfronteriza en los ámbitos judicial y de cumplimiento de la ley y garantizar que sus medidas antiterroristas se atengan plenamente a las normas y estándares internacionales de derechos humanos.